



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 14 de OCTUBRE de 1996.

VISTO el expediente N° 1883/93 caratulado "Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional s/ solicitud prórroga para dictar sentencia", y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con lo solicitado por el señor Presidente de la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal y en atención a las particularidades del caso expuestas a fs. 11,

SE RESUELVE:

Conceder a la Sala IV de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional de la Capital Federal una prórroga de veinte (20) días del plazo para dictar sentencia en la causa 45.171, caratulada "ROMANO, DARDO RUBEN Y OTROS", contados a partir de la fecha del vencimiento.

Regístrese, hágase saber y archívese.

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]
SECRETARÍA DE JUSTICIA DE LA NACION

GUSTAVO A. ROSSETTI
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION
11/10/96

[Handwritten signature]
CARLOS S. FAYT
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
GUILLERMO A. P. LOPEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

[Handwritten signature]
DR. ADOLFO-ROBERTO VAZQUEZ
MINISTRO DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION